MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° ___12.514_ /

Monte Patria, 05 de Noviembre de 2015.-

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, Artículo 10 del reglamento número 7, letra i), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministros de bienes o contrataciones de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
- Considerando que la Licitación 2992-324-L115, no presenta ofertas en la Línea N° 1.
- Considerando que la escuela El Palqui cuenta con las reservas para la fecha indicada,
- Pedido de Material N° 1388, de fecha 13.10.2015.
- Licitación 2992-324-l115
- Cuadro Comparativo 2992-334-L115.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** Adquisición directa 2992-2331-SE15, por servicio de traslado de alumnos de la escuela el Palqui, que visitaran la Ciudad de Viña del Mar y Valparaíso, desde el día viernes 06 de noviembre a las 00:10, desde la Escuela El Palqui y regreso el día Sábado 07 de noviembre a las 17:00, por un valor de $1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos), Servicio a entregar por el proveedor **TRANSPORTES CUELLO E HIJOS LIMITADA, RUT.** [redacted]

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Otros Traslados". Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc